

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

5690

Anuncio de imposibilidad de notificación de la diligencia d'embargo de bienes inmuebles de 8 de febrero de 2013

Por no haber podido efectuarse la notificación en el domicilio que aparece en el expediente que se relaciona a continuación, por el presente Anuncio se notifica a PATRIMONIAL COLONIA DE SANT PEDRO 2005, SL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 194 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, que en el expediente administrativo de apremio que instruye este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Artà, contra el obligado al pago mencionado, deudor a la Hacienda Local, se ha dictado lo siguiente:

“DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Tramitándose por el departamento de recaudación del Ayuntamiento de Artà, en virtud de cuanto dispone el artículo 75 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, expediente de apremio contra la entidad PATRIMONIAL COLONIA DE SAN PEDRO 2005 SL con NIF: B57373912, cuya providencia fue debidamente notificada, sin que transcurrido el plazo prevenido, haya sido hecho efectivo el ingreso de la deuda en aquella providencia referenciada.

Resultando que, dictada Providencia solicitando al Registro de la propiedad de Manacor información sobre los bienes de la entidad PATRIMONIAL COLONIA DE SAN PEDRO 2005 SL con NIF: B57373912, deudor de la cantidad de 2.641,60 €, y facilitada ésta en los términos por los que consta en el expediente instruido número 2009/XP00000136.

A la vista de cuanto establece el artículo 76 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación,

DISPONGO

Declarar, habida cuenta de los informes recibidos y observándose el orden de prelación que, para los embargos prevé el artículo 169.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, embargados a favor del Ayuntamiento de Artà, NIF: P0700600J, los siguientes bienes inmuebles:

PRIMERA: Departamento número uno de orden.- Espacio para aparcamiento de vehículo, número seis del plano, en planta sótano. Forma parte de un edificio señalado con el número treinta y ocho y cuarenta de la Calle Sant Joan Evangelista, en la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide once metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por frente, con carril de ingreso y maniobra; derecha entrando, con el aparcamiento número siete; por la izquierda, con el número cinco; y por fondo, con muro perimetral de cierre. Cuota: un entero diez centésimas por ciento.

Referencia catastral: 3989402ED2938N0001TO

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5198, Libro 333, Folio 71 Finca 16061 de Artà.

SEGUNDA: Departamento número dos de orden.- Espacio para aparcamiento de vehículo, número siete del plano, en planta sótano. Forma parte de un edificio señalado con el número treinta y ocho y cuarenta de la Calle Sant Joan Evangelista, en la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide once metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por frente, con carril de ingreso y maniobra; derecha entrando, con el aparcamiento número ocho; por la izquierda, con el número seis; y por fondo, con muro perimetral de cierre. Cuota: un entero diez centésimas por ciento.

Referencia catastral: 3989402ED2938N0001TO

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5198, Libro 333, Folio 74 Finca 16062 de Artà.

TERCERA: Departamento número tres de orden.- Espacio para aparcamiento de vehículo, número ocho del plano, en planta sótano. Forma parte de un edificio señalado con el número treinta y ocho y cuarenta de la Calle Sant Joan Evangelista, en la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide once metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por frente, con carril de ingreso y maniobra; derecha entrando, con



el aparcamiento número nueve; por la izquierda, con el número siete; y por fondo, con muro perimetral de cierre. Cuota: un entero once centésimas por ciento.

Referencia catastral: 3989402ED2938N0001TO

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5198, Libro 333, Folio 77 Finca 16063 de Artà.

CUARTA: Departamento número cuatro de orden.- Espacio para aparcamiento de vehículo, número nueve del plano, en planta sótano. Forma parte de un edificio señalado con el número treinta y ocho y cuarenta de la Calle Sant Joan Evangelista, en la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide trece metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda por frente, con carril de ingreso y maniobra; derecha entrando, con el aparcamiento número diez; por la izquierda, con el número ocho; y por fondo, con muro perimetral de cierre. Cuota: un entero trece centésimas por ciento.

Referencia catastral: 3989402ED2938N0001TO

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5198, Libro 333, Folio 80 Finca 16064 de Artà.

QUINTA: Departamento número cinco de orden.- Espacio para aparcamiento de vehículo, número diez del plano, en planta sótano. Forma parte de un edificio señalado con el número treinta y ocho y cuarenta de la Calle Sant Joan Evangelista, en la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide catorce metros y siete decímetros cuadrados. Linda por frente, con carril de ingreso y maniobra; derecha entrando y fondo, con muro perimetral de cierre; y por la izquierda con el aparcamiento número nueve. Cuota: un entero treinta y una centésimas por ciento.

Referencia catastral: 3989402ED2938N0001TO

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5198, Libro 333, Folio 83 Finca 16065 de Artà.

SEXTA: Departamento número seis de orden.- Espacio para aparcamiento de vehículo, número catorce del plano, en planta sótano. Forma parte de un edificio señalado con el número treinta y ocho y cuarenta de la Calle Sant Joan Evangelista, en la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide catorce metros y siete decímetros cuadrados. Linda por frente, con carril de ingreso y maniobra; por la derecha entrando, con los aparcamientos número once y doce; por la izquierda, con el trastero número siete y en parte con el número seis; y por el fondo don el trastero número cinco. Cuota: un entero treinta y una centésimas por ciento.

Referencia catastral: 3989402ED2938N0001TO

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5198, Libro 333, Folio 86 Finca 16066 de Artà.

SÉPTIMA: Departamento número uno de orden.- Vivienda de la planta baja número uno del plano, con acceso directo e independiente desde la plaza formada al final de la calle del Mar, mediante terraza y porche de entrada. Forma parte de un edificio, en construcción, sito en la calle del Mar, número cuarenta de la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide ochenta metros y diez decímetros cuadrados, más nueve metros y veintiocho decímetros cuadrados de porche anterior, cuatro metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de patio o terraza y tiene un jardín posterior de treinta y tres metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Mirando desde la plaza que se forma al final de la calle del Mar, linda por frente, mediante porche y escaleras privativas, con dicha plaza y en parte con escalera de ingreso a la vivienda cinco del piso, por la derecha con solar número cientodieciinueve de Margarita Vives; por la izquierda, con la vivienda número dos de la misma planta y en parte con caja de escalera de ingreso a la vivienda cinco del piso; y por fondo mediante jardín propio, con solar ciento ocho de su misma procedencia. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento número uno del plano en planta sótano, que mide diez metros y cincuenta decímetros cuadrados; y linda por frente, carril de ingreso y maniobra; por derecha entrando con el aparcamiento número dos; y por izquierda y por fondo, con muro perimetral de cierre. Cuota: diez enteros nueve centésimas por ciento.

Referencia catastral: 4387927ED2948N0001JD

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5274, Libro 339, Folio 128 Finca 16333 de Artà.

OCTAVA: Departamento número dos de orden.- Vivienda de la planta baja número dos del plano, con acceso directo e independiente desde la plaza formada al final de la calle del Mar, mediante terraza y porche de entrada. Forma parte de un edificio, en construcción, sito en la calle del Mar, número cuarenta de la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide ochenta metros y catorce decímetros cuadrados construidos, más siete metros y setenta y tres decímetros cuadrados de porche anterior, cuatro metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de patio o terraza y tiene un jardín posterior de treinta y tres metros cuadrados. Mirando desde la plaza que se forma al final de la calle del Mar, linda por frente, mediante porche y terraza con dicha plaza y en parte con caja de escalera de subida a la vivienda seis del piso, por la derecha con la vivienda número uno de su misma planta y en parte con dicha caja de escalera de la vivienda seis; por la izquierda, con la vivienda número tres de igual planta y por fondo mediante jardín, con el solar número ciento ocho y parte del ciento nueve de su misma procedencia. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento número dos del plano en planta sótano, que mide diez metros y cincuenta y



siete decímetros cuadrados; y linda por frente, carril de ingreso y maniobra; por derecha entrando con el aparcamiento número tres; por la izquierda con el número uno y por fondo, con muro perimetral de cierre. Cuota: diez enteros nueve centésimas por ciento.

Referencia catastral: 4387927ED2948N0001JD

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5274, Libro 339, Folio 131 Finca 16334 de Artà.

NOVENA: Departamento número tres de orden.- Vivienda de la planta baja número tres del plano, con acceso directo e independiente desde la plaza formada al final de la calle del Mar, mediante terraza y porche de entrada. Forma parte de un edificio, en construcción, sito en al calle del Mar, número cuarenta de la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide ochenta metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados construidos, más siete metros y setenta y tres decímetros cuadrados de porche anterior, cuatro metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de patio o terraza y tiene un jardín posterior de treinta y tres metros cuadrados. Mirando desde la plaza que se forma al final de la calle del Mar, linda por frente, mediante porche y terraza con dicha plaza y en parte con caja de escalera de subida a la vivienda siete del piso, por la derecha con la vivienda número dos de su misma planta; por la izquierda, con la vivienda número cuatro de igual planta y en parte con caja de escalera de ingreso a la vivienda siete del piso; por fondo mediante jardín, con el solar número ciento nueve y parte del ciento diez de la misma procedencia. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento numero tres del plano en planta sótano, que mide once metros y dos decímetros cuadrados; y linda por frente, carril de ingreso y maniobra; por derecha entrando con el aparcamiento número cuatro; por la izquierda con el número dos y por fondo, con muro perimetral de cierre. Cuota: diez enteros dieciséis centésimas por ciento.

Referencia catastral: 4387927ED2948N0001JD

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5274, Libro 339, Folio 135 Finca 16335 de Artà.

DÉCIMA: Departamento número cinco de orden.- Vivienda de la planta piso número cinco del plano, con ingreso por escalera privativa desde la plaza que se forma al final de la calle del Mar, y terraza anterior. Forma parte de un edificio, en construcción, sito en al calle del Mar, número cuarenta de la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide ochenta metros y diez decímetros cuadrados construidos, más cuatro metros y sesenta y seis decímetros cuadrados de escalera privativa y cinco metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados de terraza anterior y tiene el uso privativo de la terraza superior o azotea que en parte le sirve de cubierta, de cuarenta y ocho metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Mirando desde la plaza que se forma al final de la calle del Mar, linda por frente con su vuelo y en parte con vuelo de terraza y escalera de la vivienda uno de la planta baja, por la derecha con vuelo del solar ciento diecinueve de Margarita Vives; por la izquierda, con la vivienda número seis de su misma planta y por fondo con vuelo de terraza y jardín de la vivienda uno de la planta baja. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento numero cinco del plano en planta sótano, que mide diez metros y noventa y tres decímetros cuadrados; y linda por frente, carril de ingreso y maniobra; por derecha entrando con el aparcamiento número seis; por la izquierda con el número siete y por fondo, con muro perimetral de cierre. Cuota: diez nueve enteros ochenta y cuatro centésimas por ciento.

Referencia catastral: 4387927ED2948N0001JD

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5274, Libro 339, Folio 143 Finca 16337 de Artà.

UNDÉCIMA: Departamento número seis de orden.- Vivienda de la planta piso número seis del plano, con ingreso por escalera privativa desde la plaza que se forma al final de la calle del Mar, y terraza anterior. Forma parte de un edificio, en construcción, sito en al calle del Mar, número cuarenta de la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide ochenta metros y catorce decímetros cuadrados construidos, más cuatro metros y nueve decímetros cuadrados de escalera privativa y cuatro metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados de terraza anterior y tiene el uso privativo de la terraza superior o azotea que en parte le sirve de cubierta, de cuarenta y ocho metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Mirando desde la plaza que se forma al final de la calle del Mar, linda por frente con su vuelo y en parte con vuelo de terraza y escalera de la vivienda dos de la planta baja, por la derecha con la vivienda número cinco de su misma planta; por la izquierda, con la vivienda número siete de igual planta y por fondo con vuelo de terraza y jardín de la vivienda dos de la planta baja. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento numero seis del plano en planta sótano, que mide diez metros y noventa y tres decímetros cuadrados; y linda por frente, carril de ingreso y maniobra; por derecha entrando con el aparcamiento número ocho; por la izquierda con el número cinco y por fondo, con muro perimetral de cierre. Cuota: diez nueve enteros ochenta y cuatro centésimas por ciento.

Referencia catastral: 4387927ED2948N0001JD

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5274, Libro 339, Folio 147 Finca 16338 de Artà.

DUODÉCIMA: Departamento número siete de orden.- Vivienda de la planta piso número siete del plano, con ingreso por escalera privativa desde la plaza que se forma al final de la calle del Mar, y terraza anterior. Forma parte de un edificio, en construcción, sito en al calle del Mar, número cuarenta de la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide ochenta metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados construidos, más cuatro metros y nueve decímetros cuadrados de escalera privativa y cuatro metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados de terraza anterior y tiene el uso privativo de la terraza superior o azotea que en parte le sirve de cubierta, de cuarenta y ocho metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Mirando desde la plaza que se forma al final de la calle del Mar, linda por frente con su vuelo y en parte con vuelo de





terraza y escalera de la vivienda tres de la planta baja, por la derecha con la vivienda número seis de su misma planta; por la izquierda, con la vivienda número ocho de igual planta y por fondo con vuelo de terraza y jardín de la vivienda tres de la planta baja. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento número siete del plano en planta sótano, que mide once metros y dos decímetros cuadrados; y linda por frente, carril de ingreso y maniobra; por derecha entrando con el aparcamiento número cinco; por la izquierda con el número tres y por fondo, con muro perimetral de cierre. Cuota: nueve enteros ochenta y ocho centésimas por ciento.

Referencia catastral: 4387927ED2948N0001JD

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5274, Libro 339, Folio 151 Finca 16339 de Artà.

TRECEAVA: Departamento número ocho de orden.- Vivienda de la planta piso número ocho del plano, con ingreso por escalera común a esta vivienda y a la vivienda nueve desde la plaza que se forma al final de la calle del Mar, y porche anterior. Forma parte de un edificio, en construcción, sito en al calle del Mar, número cuarenta de la Colonia de San Pedro, término de Artà. Mide ochenta metros y seis decímetros cuadrados construidos, más treinta y tres metros y setenta y nueve decímetros de porche lateral. Tiene el uso privativo de una porción de la terraza superior o azotea que en parte le sirve de cubierta que mide ciento seis metros y veintiséis decímetros cuadrados. Mirando desde la plaza que se forma al final de la calle del Mar, linda por frente con escalera, porche de ingreso y vuelo de patio de la vivienda cuatro de la planta baja; por la derecha con la vivienda número siete de su misma planta; por la izquierda, con terrenos de las monjas minyones; y por fondo con vuelo del jardín y terraza de la vivienda cuatro de planta baja. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento número ocho del plano en planta sótano, que mide diez metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados; y linda por frente, carril de ingreso y maniobra; por derecha entrando con el cuarto trastero vinculado a la vivienda cuatro; por la izquierda con el aparcamiento número seis y por fondo, con muro perimetral de cierre. Cuota: once enteros setenta y dos centésimas por ciento.

Referencia catastral: 4387927ED2948N0001JD

Inscrita en el Registro de la propiedad de Manacor número 2, al Tomo 5274, Libro 339, Folio 155 Finca 16340 de Artà.

Respecto de las tres TRECE fincas citadas anteriormente el deudor, PATRIMONIAL COLONIA DE SAN PEDRO 2005 S.L. con N.I.F: B57373912, ostenta el derecho de propiedad en pleno dominio.

En virtud del artículo 169.4 párrafo 2º de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a solicitud del obligado tributario se podrá alterar el orden de embargo si los bienes que señale garantizan el cobro de la deuda con la misma eficacia y prontitud que los que preferentemente deban ser trabados y no se causa con ello perjuicio a terceros.

Las fincas señaladas anteriormente quedan afectas a la responsabilidad de la deuda siguiente:

Importe principal:	1,643,58 €
Recargos de apremio:	328,70 €
Intereses:	219,32 €
Costas presupuestada:	450,00 €
Total débitos:	2,641,60 €

Se notificará esta diligencia al obligado al pago, y se requerirán los títulos de propiedad a los titulares de los bienes o derechos.

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, 170.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 140 del Decreto de 14 de febrero de 1947 por el que se aprueba el Reglamento Hipotecario.

En Artà, ocho de febrero de 2013

El tesorero,
Mateu Llodrà Sansaloni”

Le notifico la transcrita diligencia de embargo, según lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento General de Recaudación y le requiero





conforme al artículo 83.2 para que aporte al expediente, entregándolos, los títulos de propiedad del inmueble embargado.

Conforme al artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, contra la Diligencia de embargo sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- a) Extinción de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- b) Falta de notificación de la providencia de apremio.
- c) Incumplimiento de las normas reguladoras del embargo contenidas en esta Ley.
- d) Suspensión del procedimiento de recaudación.

Contra el embargo practicado y contenido de la presente notificación podrá presentar RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuera, de forma presunta en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el referido recurso de reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente. La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación. La notificación al deudor de este expediente, relativo al procedimiento ejecutivo en la vía de apremio que se instruye por este Servicio de Recaudación Municipal, no ha podido tener efecto por causas no imputables a este Servicio, por lo que se cita a los interesados o sus representantes para que, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, comparezcan en las oficinas de este Servicio en el Ayuntamiento de Artà sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, CP: 07570 Artà, a los efectos de que les sea practicada la respectiva notificación, significándoles que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 apartados 1 y 2 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Artà 22 de març de 2013

El tesorero

Mateu Ildrà Sansaloni

